ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTARIA DE LOS EXPEDIENTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADOS EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA" EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, EN EL MARCO SEÑALADO POR LA LEY 30879 LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2019

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10.30 am del día 11 de diciembre del 2019, en la Oficina de Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, se reunieron el C.P.C. Olivia Quispe Ramos Sub Gerente de Personal y Bienestar Social como Presidente de la Comisión Especial, Ing. José Miguel de la Paz Ramos como Miembro de la comisión Especial y el C.P.C. Edgar Martin Herrera Coayla Gerente de Administración como Miembro de la Comisión Especial, integrantes de la Comisión Especial designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 177-2019-GM-A/MPMN, de fecha 19/09/2019, encargados de llevar a cabo el proceso de Nombramiento de Personal Administrativo Contratados en el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa" en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en el marco señalado por la Ley 30879 Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año 2019, en su Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE. Que aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones"

Conforme al cronograma de concurso.

CÉRENCIADE HEN con fecha 11 de diciembre del 2019; corresponde la publicación del cuadro de resultados para DMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA DE LOS EXPEDIENTES:

Se ha presentado para el proceso de nombramiento, 32 Expedientes.

ESTA COMISIÓN ESPECIAL, HA PROCEDIDO A REVISAR LOS EXPEDIENTES CONFORME LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, COMUNICANDO QUE HAN APROBADO 6 EXPEDIENTES Y 26 EXPEDIENTES desaprobaron por que no cumplen con los requisitos establecidos en las bases para el proceso de momeramiento excepcional de trabajadores administrativos contratados en el regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico en el marco de la Centecima, vigesima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2019, TENIENDO QUE SER PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB Y FRANELOGRAFO DE LA MPMN, PARA LUEGO CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CONTRATADOS EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 30879, LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES:

Evaluación de los expedientes (aprobados)

1.- BRUNILDA KORA RUBATTO FLORES.

TECNICO ADM. II STA.

PLAZA 007

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

SUB GERENCIA
DE PERSONAL
Y BIENESTAR
SOCIAL
APOQUEGUA

2.- AMPARO PRIMITIVA SANCHEZ TICONA.

ESPEC. T. SPA.

PLAZA 045

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

3.- ÁNGEL ORLANDO RODRÍGUEZ SAAVEDRA.

TEC. ADMINISTRATIVO -STE

Plaza 152

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

4.- ANGELICA ZAMUDIO FARJE.

TEC. ADMINISTRATIVO -STE

Plaza 154

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

5.- MARCO ANTONIO CASANI MAQUI.

VENDEDOR I

PLAZA 229

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

6.- LIZBETH MARIA CAM HURTADO

INGENIERO III - SPA

PLAZA 181

Aprobado: cumple con los requisitos requeridos en las bases.

de La Evaluación de expedientes (desaprobados)

De la revisión de los 26 expedientes desaprobados, la comisión se ha ceñido conforme lo establecidos en la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2019, que establece que "Autorizase excepcionalmente, durante el año fiscal 2019 el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza. De la evaluación se ha podido concluir que los 26 servidores desaprobados no cuentan ni ocupan una plaza orgánica presupuestada, según planillas de remuneraciones de los años 2018 y 2019, siendo los siguientes:

- 1. Víctor Alfredo Juárez Valdivia.
- 2. Joel Solano Sacari Cabana.
- Jorge Aparicio Maguiña.
- Jesús Edgardo Aquinto Medina.
- Wilbert León Ayna.
- 6. Patricia Dennis Pantigoso Poma.
- 7. Roxana Delia Zea Carrión.
- 8. Luz Marina Callohuari Cabrera.
- 9. Runnye Marite Velacio Madueño.
- 10. Lucia Mónica Viza Huiza.
- 11. John Alain Gómez Gómez.
- Clorinda Pilar Saira Flores.
- 13. Marco Antonio Ramos Mendoza.





- 14. Barbara Olga Rospigliosi Gómez.
- 15. Alejandra Isabel Rioja Vizcarra.
- 16. Jorge Luis Rivas Palacios.
- 17. Jesús Andrés Jaillita Quilla.
- 18. Maribel Juana Falcon Flores.
- 19. Edgar Antonio López Calle.
- 20. Leonardo Cesar Martínez Achamizo.
- 21. Alejandro Ventura Apaza.
- 22. Francisco Jorge Humire.
- 23. Helber Fabricio Canchari Ticona.
- 24. Alberto Limache Flores.
- 25. Ronald Guido Ramos Salazar.
- 26. Elsa Hilda Vilca Tacuche.

Habiendo concluido con la verificación, revisión y evaluación de los expedientes presentados por los servidores, esta comisión especial encargados de llevar a cabo el proceso de Nombramiento de Personal Administrativo Contratados en el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, comunicamos que han aprobado 6 servidores con sus respectivos expedientes y 26 servidores han desaprobado la evaluación, siendo las 2:00 pm del día 11 de diciembre del 2019, se da por terminado la verificación, revisión y avaluación de los expedientes para el proceso de nombramiento de evaluación curricular, por la comisión especial que ha sido designado mediante resolución de Gerencia Municipal N° 177-2019-GM-A/MPMN, publicar en la página web y franelógrafo de la MPMN, firman este acto los responsables de la comisión especial.

PC. Olivia Quispe Ramos B GERENYE DE PERSONAL V BENESTAA SOCIAL

CPC. Olivia Quispe Ramos Presidente Comisión Especial MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Mg. DE LA PAZ RAMONOSE MIGUEL SUB GERENTE DE PARCIONALIZACION Y RACIONALIZACION

Ing. Jose Miguel de la Paz Ramos Miembro Comisión Especial MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

CPC EDICAR M HERRERA COAYLA

C.P.C. Edgar Martin Herrera Coayla Miembro Comisión Especial